

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 9 de diciembre de 2024, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", **Sub-grupo No. 06 "Transporte terrestre de pasajeros. Sub-urbano"**, comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. María Noel Llugain y Cecilia Siqueira. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Dr. Jorge García, el Sr. Jorge Sanjurjo y el Cr. Sebastian Gutierrez. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Andrés Martínez y Gustavo Sambolino.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el ajuste salarial que regirá a partir del 1º de diciembre de 2024 de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de fecha 22 de agosto de 2024.-----

SEGUNDO: Que en virtud de lo establecido en la cláusula cuarto, B), del referido Acuerdo, el porcentaje de incremento salarial a partir del 1º de diciembre de 2024 es de un **3,73 %** sobre los salarios nominales vigentes al 30/11/2024 resultante de la acumulación de los siguientes ítems:-----

a. **3,0 %** por concepto de inflación proyectada para el período 01/12/2024 al 31/05/2025.--

b. **0,090 %** por concepto de diferencia de porcentaje de inflación proyectada entre el subgrupo 01 y el subgrupo 06.-----

c. **0,62 %** por concepto de cuarta y última cuota del correctivo por la inflación de 5,43 % observada durante el período 1/9/2020 al 31/5/2021.-----

TERCERO: Se adjuntan las tablas salariales que forman parte de la presente.-----

CUARTO: Leída que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en ocho ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.-----

The image shows several handwritten signatures in blue ink. One signature is clearly legible as "Dr. Jorge García Calvo". To the right, there is an official stamp of the "REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" with the text "MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL" and "DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO". Below the stamp, there are more signatures and the initials "MTSS" written twice.